



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.727/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el n.º. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda



no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, N° 1, (ÁVILA)

Ávila, a 7 de Mayo de 2012

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolució 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe	Puntos
239998	BAUTISTA MOLERO FELIX	50037649E	AVILA	25/04/11	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ 2.B	18,00	0
105871	BAUTISTA MOLERO FELIX	50037649E	AVILA	28/06/11	Ordenanza De Circulación	Art.51.9 O.	200,00	0
105861	CALDERON DELGADO PAOLA	X7496099	ESPIRDO	27/06/11	Ordenanza De Circulación	Art. 51. 2 O.	200,00	0
104906	CARVAJAL CARPIO ORENCIO	70821841B	AVILA	20/04/11	Ordenanza De Circulación	Art. 53.1 O.	90,00	0
102753	CORREDERA SALINERO JAVIER	09278381C	CABEZON DE PISUERGO	14/12/10	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. C	300,00	2
105480	HERNANDEZ SANCHEZ ANA BELEN	33518666F	AVILA	27/05/11	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. Ci	300,00	2
106005	JIGLAU COSTIN	X4230268Q	AVILA	19/07/11	Ordenanza De Circulación	Art. 52. 2 O	210,00	0
105747	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	06520226W	AVILA	16/06/11	Ordenanza De Circulación	Art. 53.1 O.	90,00	0
104111	KAMIL DUDZINSKI	X76674433W	FRESNEDILLA DE LA OLI	09/03/11	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. Ci	400,00	4
104818	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO J	26464463L	AVILA	14/04/11	Ordenanza De Circulación	Art.51.9 O.	200,00	0
104646	MAROTO RIVERO SARA	70800371T	ADANERO	06/04/11	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. Ci	300,00	2
103812	MARQUEZ MARTIN FCO JAVIER	07535865F	ARROYOMOLINOS	22/02/11	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. C	300,00	2
105781	MARTINEZ MORA ROSA MARIA	50128014C	AVILA	22/06/11	Ordenanza De Circulación	Art. 20 O. C	200,00	3
106011	REVIEJO LOZOTE M ANGELES	50818982E	AVILA	19/07/11	Ordenanza De Circulación	Art. 53.1 O.	90,00	0
105897	SALAZAR MENDOZA ABRAHAM	70820476A	AVILA	04/07/11	Ordenanza De Circulación	Art. 52. 1 O.	210,00	0
105783	TORRICO ARNEZ ALEXANDER	X7136549V	AVILA	22/06/11	Ordenanza De Circulación	Art. 52. 6 O.	90,00	0
104788	VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA TRINI	06549476L	CORUÑA	13/04/11	Ordenanza De Circulación	Art. 28 O. Ci	400,00	4